148 (ciento cuarenta y ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 29 de agosto de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2012

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADO DE CUCHILLAS"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 89/2012. ID N° 235.987.-

I. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2012, por MEMORANDO GONA DTES.STBC Nº 38/2012 del 11/mayo/2012 del Dpto. de Tesorería, (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico), del EXP-0000-2012-006270.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

149 (ciento cuarenta y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 570/2012, Rubro "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, PAC Inst. N° 89/2012, monto total de G. 19.250.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos cincuenta mil).
- **MONTO A CONTRATAR S/PAC/2012 - ID N° 235.987, guaraníes treinta y tres millones (G. 33.000.000.-) Plurianualidad: "SI".**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 49/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 18 de mayo de 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 29/mayo/2012 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 18 de mayo de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 317.213.
- Pedido de Cotización Nº 039/2011 del 06 de junio de 2012. Primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 038/2012 de fecha 14/junio/2012. Primer llamado. Breve transcripción del acto:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADO DE CUCHILLAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presenta para el llamado; "MOVITEC S.R.L". Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación procede a la devolución del sobre cerrado a la representante de la empresa mencionada.

Luego, se indicará en la Adenda N° 1/2012 – CD N° 89/2012, ID N° 235.987, la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del primer llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 67/2012 del 14/junio/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 1/2011 – CD N° 89/2012 (ID N° 235.987) del 14/junio/2012, prórroga del primer llamado.
- Constancia que se remitió las documentaciones correspondientes para la prórroga del primer llamado (Nota a la DNCP, Acta N° 38/2012 y la Adenda N° 1/11 – CD N° 89/2012 del 14/06/2012, prórroga del primer llamado).
- Pedido de Cotización Nº 039/2012 del 15 de junio de 2012. Prórroga del primer llamado.

Econ. Óscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., 2.- HERRERIA V.C. S.R.L., 3.- RETAL S.R.L., 4.- MOVITEC S.R.L., 5.- HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., 6.- PAMETAL, 7.- METALURGICA LA SOLUCIÓN.

III. ACTA DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 27/junio/2012, según Acta Nº 46/2012, en el cual constan las empresas presentadas y se transcriben textualmente parte del acto público:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADO DE CUCHILLAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para la prórroga del primer llamado por orden de llegada: 1.- SOLUCIONES HIDRAULICAS, y 2.- MOVITEC S.R.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

EMPRESA: SOLUCIONES HIDRAULICAS

Ítem Nº 1- Afilado de juego de cuchillas

Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL.
81141804-031	AFILADO DE UN JUEGO DE CUCHILLAS (contiene 5 cuchillas de distintos tamaños)	1	**2.000.000**
Porcentaje de Mano de Obra (%)			**10%**

Ítem Nº 2- Mantenimiento de Zorras de Traslado

Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL.
81141804-998	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO	1	**6.600.000**
81141804-998	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO	1	**8.400.000**
Porcentaje de Mano de Obra (%)			**10%**

El precio total es de guaraníes Diez y siete millones IVA Incluido

151 (ciento cincuenta y uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

El monto máximo del contrato será de Gs. 30.000.000 (G. Treinta Millones)
El monto mínimo del contrato será de Gs. 15.000.000 (G. Quince Millones)

EMPRESA: MOVITEC S.R.L.

Ítem Nº 1- Afilado de juego de cuchillas

Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL.
81141804-031	AFILADO DE UN JUEGO DE CUCHILLAS (contiene 5 cuchillas de distintos tamaños)	1	**1.189.500**
Porcentaje de Mano de Obra (%)			

Ítem Nº 2- Mantenimiento de Zorras de Traslado

Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL.
81141804-998	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO	1	**90.000**
81141804-998	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO	1	**130.000**
Porcentaje de Mano de Obra (%)			

El precio total es de guaraníes Un millón cuatrocientos nueve mil quinientos.

El monto máximo del contrato será de Gs. 30.000.000 (G. Treinta Millones)
El monto mínimo del contrato será de Gs. 15.000.000 (G. Quince Millones)

Efectuada la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, todas las empresas precitadas presentan todos los documentos sustanciales para el presente llamado.

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Memorando DTES.STBC Nº 88/2012 de fecha 28/agosto/2012, el Dpto. de Tesorería ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

"... relacionado al servicio de mantenimiento de zorras y afilado de cuchillas, a fin de evaluar y analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

152/ciento cincuenta y dos)

	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PARA MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADO DE CUCHILLAS				
	PROVEEDOR	ITEM 1 (Gs IVA Incluido)	ITEM 2 PREVENTIVO (Gs IVA Incluido)	ITEM 2 CORRECTIVO (Gs IVA Incluido)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SOLUCIONES HIDRAULICAS	2.000.000.-	6.600.000.-	8.400.000.-	CUMPLE
2	MOVITEC SRL	1.189.500.-	90.000.-	130.000.-	CUMPLE

Tras el estudio técnico de ofertas de las empresas expuestas en el cuadro precedente, concluimos que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas...".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 18), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) En cuanto al servicio de mantenimiento a ser contratado ; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 19), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y por un año".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnica, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la siguiente empresa, **"MOVITEC S.R.L."**:

- **ITEM 1 – Afilado de juego de cuchillas**
- **ITEM 2 – Mantenimiento de Zorra de Traslado**

El monto total máximo para los dos ítems es de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto mínimo, quince millones (G.15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

153 (ciento cincuenta y tres)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 37/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"MOVITEC S.R.L."**, se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Tesorería y a la disponibilidad presupuestaria, por lo que se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 37/2012,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, con el fin de adjudicar a la empresa **"MOVITEC S.R.L.", los Ítems 1 y 2, en la modalidad de Contrato Abierto, por el término de un (1) año, por un monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística